

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio información pública

N/REF: V-0075/2022.
REF/VERTIDO: 0452.-ZA.

El Ayuntamiento de El Perdigón, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Solicitante: Ayuntamiento de El Perdigón
- Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de E.L. El Perdigón.
- Medio receptor: Arroyo del Zape o arroyo del Perdigón.
- Término municipal del vertido: El Perdigón (Zamora).

Las aguas residuales, antes de su vertido al arroyo del Zape o arroyo del Perdigón, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

Línea de agua:

- Obra de llegada. Pozo de gruesos con alivio lateral y reja de desbaste manual de 30 mm de paso.
- Pozo de bombeo dotado de 3 bombas (2+1) de caudal unitario $Q = 3.7,50 \text{ m}^3/\text{h}$.
- Rototamiz de malla perforada 3 mm de limpieza automática. $Q \text{ max} = 75 \text{ m}^3/\text{h}$.
- Arqueta de alivio de exceso de caudal.
- Caudalímetro electromagnético. Medida de caudal a tanque Imhoff.
- Tanque Imhoff ejecutado in situ de $247,5 \text{ m}^3$. (9 x 5 x 5,50 m).
- Balsas de macrófitas en flotación: 2 balsas de 504 m^2 de superficie. Dimensiones 42 x 12 x 1,5 m.
- Arqueta de toma de muestras y medidor de caudal tipo Parshall con medidor de nivel ultrasónico.

Línea de fangos:

- Extracción de fango digerido en el tanque Imhoff.
- Los fangos serán entregados a gestor autorizado para su gestión de acuerdo a la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente

R-202301086



a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 29 de marzo de 2023.-El Jefe de Area, Pablo Seisdedos Fidalgo.

R-202301086

